

Móstoles, Madrid, a 02 de mayo del 2017

Estimad@s compañer@s:

Por la presente y, por orden del Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas - ANEM, D. Andrés Mateo Piñol, en virtud del Artículo 13 de sus Estatutos, convoco la Asamblea General que, con carácter **Extraordinario**, se celebrará el próximo día **28 de julio**, a partir de las 14:45 horas en primera convocatoria y **15:15 horas en segunda convocatoria** en la Universidad de Sevilla o en la Residencia donde se celebrará el **ENEM** (por decidir, se enviará con la suficiente antelación) con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de medidas sancionadoras contra los Socios inactivos.
-

Para lo que le recordamos los siguientes aspectos:

- En virtud del Art. 6 de nuestros Estatutos todas las Delegaciones, Consejos o máximo órgano de representación estudiantil de los centros donde se impartan estudios de Matemáticas del Estado español (en adelante, **las Representaciones**) que no lo hayan hecho aún, **deberán certificarse y validarse** ante la Secretaría General de la ANEM. Recordamos que estos deben de estar firmados por el Decano/Director de la Facultad/Escuela y el máximo representante de estudiantes de las mismas. **Recomendamos encarecidamente a todos los Socios que vuelvan a presentar este documento ya que muchos lo tienen incorrecto.**
- Asimismo, en virtud del Art. 7 de nuestros Estatutos, los estudiantes de una titulación en Matemáticas acreditados para representar a su centro en la ANEM, independientemente de que posean o no un cargo de representación a nivel local, deberán presentar una **acreditación firmada y sellada por la**

Representación y por el Centro (Dirección) como representantes del mismo.

- Sendos modelos de documentos, así como también el resto de la **información de interés** que nos consultes, se encuentra disponible en: anemat.com. Si se quiere contar con las plazas reservadas para el ENEM, envíen tan pronto como sea posible la documentación requerida diciendo que solicitan plaza en el ENEM como Representantes a secretaria@anemat.com. En caso de no mandar estos documentos antes de la fecha marcada, siempre podrán asistir a la Asamblea General, pero ya no dispondrán de preferencia para participar en el ENEM. En cualquier caso ambos documentos deberán ser enviados antes de una semana antes de la Asamblea.
- En virtud del Art. 11 de nuestros Estatutos, cada Representación tiene derecho a voz y **tres votos** de igual valor, no pudiendo ser estos delegados entre Representaciones.
- En virtud del Art. 12 de nuestros Estatutos, podrá asistir a las Asambleas Generales toda persona no perteneciente a la Asociación, y en particular todo estudiante de Matemáticas del Estado español, con independencia de estar acreditado o no como Representante, **previa solicitud y aprobación** por parte de la Junta Directiva.

Cualquier duda sobre los trámites necesarios para ser reconocida como Representación o cualquier otra cuestión de carácter reglamentario y/o de procedimiento puede ser consultada a secretaria de la ANEM escribiendo a secretaria@anemat.com.

A la espera de poder contar con su presencia y su colaboración, y así compartir nuestro trabajo, quedamos a su disposición. Reciba un cordial saludo,



D. Guillem García Subies

Secretario General de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas